ACCIÓN URGENTE

**CINEASTA DETENIDO ARBITRARIAMENTE**

**Sayed Rahim Saidi, cineasta de 57 años, director ejecutivo y productor del canal de YouTube Anar Media, que el 14 de julio fue detenido por miembros del Distrito 40 de la Dirección General de Inteligencia (DGI) de los talibanes cerca de su oficina, ha sido condenado a tres años de cárcel. Actualmente cumple condena en la prisión de Pol-e-Charkhi. En su juicio inicial, que tuvo lugar el 18 de diciembre de 2024, el tribunal lo acusó de difundir propaganda contra las autoridades *de facto* talibanas. Saidi, que está gravemente enfermo —sufre de hernia discal lumbar y tiene problemas de próstata—, no tiene acceso a atención médica adecuada, ni siquiera a la medicación de necesita, y está en una fría celda de la prisión. Entre julio y diciembre, mientras estuvo detenido en el Distrito 40 de la DGI, al parecer fue sometido a tortura y otros malos tratos, como régimen de aislamiento, y se le negó el acceso a los medicamentos que le enviaban sus familiares. Saidi debe quedar de inmediato en libertad incondicional.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Sr. Abdul Haq Wasiq***

***Mr. Abdul Haq Wasiq***

*Director of Intelligence*

*General Directorate of Intelligence*

*Chaharahi Zanbaq*

*Kabul, Afganistán*

*Sr. Abdul Haq Wasiq:*

*Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la detención y la reclusión arbitrarias del cineasta Sayed Rahim Saidi.*

*El 14 de julio de 2024, Sayed Rahim Saidi y su hijo fueron detenidos arbitrariamente por miembros del Distrito 40 de la Dirección General de Inteligencia (DGI) de los talibanes en Khoshal Khan Meena, Distrito 5 de Kabul. En el momento de la detención, cuatro soldados talibanes de la DGI con la cara tapada los rodearon, y sin mediar explicación u orden judicial de detención alguna, les cubrieron la cabeza con telas negras y se los llevaron al Distrito 40 de la DGI. El hijo de Sayed Rahim Saidi quedó en libertad tras ser interrogado, pero a él lo mantuvieron en la DGI para seguir interrogándolo, y posteriormente lo acusaron de difundir propaganda contra las autoridades* de facto *talibanas, basándose en sus anteriores películas y en la próxima que tenía previsto rodar, sobre la prohibición de escolarizar a las niñas impuesta por los talibanes. El 19 de diciembre de 2024, el cineasta fue sometido a un juicio injusto ante un tribunal talibán en Kabul, sin acceso a asistencia letrada. El juez talibán lo acusó de propaganda contra las autoridades de facto talibanas y lo obligó a aceptar los cargos si no quería enfrentarse a un segundo juicio, en cuyo caso era muy probable que pasara más tiempo en prisión. Sin acceso a un juicio justo ni a defensa letrada, y temiendo que se prolongara su encarcelamiento, Saidi aceptó la sentencia. Desde su detención, Saidi ha estado gravemente enfermo —tiene una hernia discal lumbar y sufre problemas de próstata— y no ha tenido acceso a la atención médica adecuada ni a la medicación que necesita. A su familia le preocupan mucho sus problemas de salud.*

*La situación de Sayed Rahim Saidi constituye una clara violación de los derechos a la libertad de expresión consagrados en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y a un juicio con las debidas garantías, como garantiza el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Afganistán es Estado parte.*

*Por consiguiente, le pido encarecidamente que:*

* ***Deje inmediatamente a Sayed Rahim Saidi en libertad incondicional.***
* ***Hasta entonces, debe garantizársele acceso inmediato a asistencia letrada y atención médica adecuada, sus condiciones de reclusión deben ajustarse a las normas internacionales para el tratamiento de los reclusos y debe estar protegido frente a la tortura y otros malos tratos.***
* ***Ponga fin a las prácticas de detención arbitraria y tortura y otros malos tratos contra las personas que trabajan en defensa de los derechos humanos, incluidas las que promueven pacíficamente el cambio social y la no discriminación.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Sayed Rahim Saidi, cineasta de 57 años, es conocido por sus documentales y cortometrajes sobre el cambio social y la no discriminación. Desde hace más de dos décadas trabaja en la Televisión Nacional de Afganistán y en otras cadenas de televisión privadas, y es miembro de la Asociación Afgana de Cinematografía. Ha trabajado en medios de comunicación y en la producción de sus contenidos, en documentales y en cine en Afganistán. Anteriormente trabajó como director ejecutivo y productor en [Ariana TV](https://www.ariananews.af/) desde que se esta cadena se estableció en Kabul, en 2005. Antes de su detención arbitraria, trabajaba con Anar Media, canal de YouTube con 17.000 seguidores, y había producido gran variedad de programas sociales, culturales y religiosos.

Saidi fue detenido arbitrariamente por miembros del Distrito 40 de la Dirección General de Inteligencia (DGI) de los talibanes el 14 de julio de 2024, en Khushhal Khan Mena, Distrito 5 de Kabul. A eso de las 10 de la mañana, Saidi y su hijo se encontraron de repente rodeados por soldados talibanes con la cara tapada. Sin mediar explicación ni presentar orden de arresto alguna, los soldados les cubrieron la cara con telas negras y se los llevaron al Distrito 40 de la DGI. El hijo de Sayed Rahim Saidi quedó en libertad horas después, tras ser interrogado, pero a él lo mantuvieron en la DGI para seguir interrogándolo. Los primeros tres meses lo mantuvieron recluido en régimen de aislamiento, le negaron acceso a asistencia letrada y también a atención médica adecuada, así como a la medicación que necesitaba para su enfermedad. Aunque pudo recibir algunas visitas de sus familiares, éstas se desarrollaban con un cristal de por medio, a través de un teléfono y en presencia de un soldado talibán. Mientras estuvo en la DGI, su familia intentó enviarle medicamentos, pero nunca le llegaron. Saidi padece desde su detención una grave hernia discal lumbar, que no deja de empeorar. También tiene problemas de próstata.

El 18 de diciembre 2024, Saidi fue por primera vez a juicio y compareció ante el juez en Kabul como un delincuente, encadenado de pies y manos y sin poder hablar con su familia. En este juicio se le negó acceso a asistencia letrada para refutar la acusación de difundir propaganda contra las autoridades *de facto* talibanas y reclamar su derecho a acceder a atención médica adecuada. El juez le advirtió de que si no aceptaba el primer fallo del tribunal y apelaba, su causa y su encarcelamiento se prolongarían. Se vio obligado a confesar que era responsable de difundir propaganda contra los talibanes y fue condenado a tres años de cárcel. Inmediatamente después, lo enviaron a la prisión de Pol-e-Charkhi.

El Centro de Periodistas de Afganistán [(AFJC)](https://afjc.media/english/index.php/news/kabul-region/kabul/afjc-calls-for-immediate-release-of-journalist-seyed-rahim-saidi-detained-by-gdi-in-kabul) ha condenado la detención arbitraria de Saidi y ha pedido su libertad incondicional, además del fin de las detenciones y el encarcelamiento arbitrarios de personas que trabajan en los medios de comunicación y de periodistas por el simple hecho de desempeñar sus funciones.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés, dari/farsi/pastún.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 24 de abril de 2025

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Sayed Rahim Saidi** [masculino]